CONCEJO MUNICIPAL

2017

SESIÓN ORDINARIA

Nº 75

RANCAGUA, 7 de agosto de 2018

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 75

SESIÓN	**:**	**Ordinaria**
FECHA	**:**	**07.08.2018**
HORA	**:**	**09:00 hrs**
LUGAR	**:**	**Sala de Sesiones**

CONCEJALES	**Carlos Arrelleno Baeza**	**Pedro Hernández Peñaloza**
	Ricardo Guzmán Millas	**Pamela Jadell Echague**
	Jaime Canales Guzmán	**Arturo Jara Carrasco**
	Aníbal González Espinoza	**Silvia Santelices Rojas**
	Danilo Jorquera	**Pamela Jadell**

FUNCIONARIOS	**Daniel Gaete V.**	**Administrador Municipal**
MUNCIPALES	**Víctor Salas S.**	**Director de Control**
	Raimundo Agliati M.	**Director de SECPLAC**
	Gustavo Lazo F.	**Director Asesoría Jurídica**
	Pablo Gutiérrez	**Sectorialista Financiero**
	Juan Camilo B.	**Jefe Rentas Municipales**

PRESIDE : **Pamela Jadell Echague.**

Concejal

SECRETARIO : **Alfredo César Parra Arcaya**

Secretario Municipal (S)

TABLA DE LA SESION

ORDINARIA Nº 75

Temas a Tratar:

1. Aprobación Acta N° 71 y 73.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Extraordinaria N° 74, de fecha 31 de julio de 2018.

3. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de junio del 2018.
Ordinario N° 3507/53, de Alcaldía, de fecha 10 de julio de 2018.

4. Acuerdo para Aprobación Modificaciones Presupuestarias.
Ordinario N° 416, de fecha 1 de agosto de 2018, de SECPLAC. Expone: SECPLAC.

5. Acuerdo para suscripción de Convenio de Recaudación, entre la Cooperativa del Personal de la Universidad de Chile – COOPEUCH LIMITADA y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.
Minuta de Administración Municipal N° 1486, de fecha 26 de julio de 2018, referida a Pase Interno N° 421, de fecha 26 de julio de 2018, del Director de Asesoría Jurídica.

6. Acuerdo para aprobación entrega en comodato de inmueble municipal - área de equipamiento, a la Junta de Vecinos Florencia III, ubicada en Pasaje Siena esquina Florencia, del Conjunto Habitacional Villa Florencia III, de la Comuna de Rancagua.
Minuta de Administración Municipal N° 1462, de fecha 26 de julio de 2018, referida a Pase Interno N° 419, de fecha 26 de julio de 2018, del Director de Asesoría Jurídica.

7. Informe Comisión Social e Integración. Expone: DIDECO

- Solicitudes de Subvenciones Igualitarias Adulto Mayor año 2018.

- Exposición Proyecto y Plan de Trabajo: AFPS Agrupación de Familiares y Amigos de Pacientes Psiquiátricos.

- Exposición Proyecto y Plan de Trabajo: Hogar de Cristo.

- Subvención Unión Comunal Adulto Mayor.

8. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Sr. Patricio Henríquez Henríquez.

- Desafectación de Terrenos: Isabel Riquelme (Parque), Isabel Riquelme (Borde Diego de Almagro), La Cruz, San Ramón, Villa Sagasca, Diego Portales, Manzanal.

- Problemáticas relacionadas con el comercio informal fuera del Hospital Regional.

9. Informe Comisión Medioambiente. Expone: Danilo Jorquera Vidal.

- Contaminación planta de lodo de ESSBIO en Chancón.

- Microbasurales sector San Ramón.

10. Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, Concejal Sra. Pamela Jadell Echague, por inasistencia a Sesión de Concejo Ordinario Nº 73, de fecha 17 de julio de 2018. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

11. Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, Concejal Sr. Aníbal González Espinoza, por inasistencia a Sesión de Concejo Extraordinario Nº 74, de fecha 31 de julio de 2018. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

12. Varios.

13. Informe Comisión Régimen Interno. Expone: Concejal Carlos Arellano Baeza.

- Tributación de dietas percibidas por los Concejales.

14. Acuerdo para autorización pago fuera de plazo legal de las Patentes de Alcoholes, ROL 4-268, giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas y ROL 4-342, giro Expendio de Cervezas.
Minuta de Alcaldía N° 1808, de fecha 3 de agosto de 2018.

15. Acuerdo para aprobación entrega de Subvención al Cuerpo de Bomberos de Rancagua, por un monto de $ 75.000.000. Expone: Alcalde y DIDECO.
Correo electrónico de Administración Municipal, de fecha 6 de agosto de 2018.

TABLA DE LA SESION

ORDINARIA Nº 75

Temas a Tratar:

1. Aprobación Acta N° 71 y 73.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Actas N° 71 y 73.

2. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Extraordinaria N° 74, de fecha 31 de julio de 2018.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes toman conocimiento de los Acuerdos de la Sesión Extraordinaria N° 74, de fecha 31 de julio de 2018.

3. Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de junio del 2018.

Ordinario N° 3507/53, de Alcaldía, de fecha 10 de julio de 2018.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes toman conocimiento del Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de junio del 2018.

4. Acuerdo para Aprobación Modificaciones Presupuestarias.

Ordinario N° 416, de fecha 1 de agosto de 2018, de SECPLAC. Expone: SECPLAC.

Expone SECPLAC: Da lectura a Ordinario N° 416, de fecha 1 de agosto de 2018, de SECPLAC.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias contenidas en el Ordinario N° 416, de fecha 1 de agosto de 2018, de SECPLAC.

5. Acuerdo para suscripción de Convenio de Recaudación, entre la Cooperativa del Personal de la Universidad de Chile – COOPEUCH LIMITADA y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Minuta de Administración Municipal N° 1486, de fecha 26 de julio de 2018, referida a Pase Interno N° 421, de fecha 26 de julio de 2018, del Director de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección Asesoría Jurídica: Da lectura a Convenio.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración y suscripción de Convenio de Recaudación, entre la Cooperativa del Personal de la Universidad de Chile – COOPEUCH LIMITADA y la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

6. Acuerdo para aprobación entrega en comodato de inmueble municipal - área de equipamiento, a la Junta de Vecinos Florencia III, ubicada en Pasaje Siena esquina Florencia, del Conjunto Habitacional Villa Florencia III, de la Comuna de Rancagua.

Minuta de Administración Municipal N° 1462, de fecha 26 de julio de 2018, referida a Pase Interno N° 419, de fecha 26 de julio de 2018, del Director de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección Asesoría Jurídica: Da lectura a Pase Interno N° 419, de fecha 26 de julio de 2018, de la misma Dirección.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega en comodato de inmueble municipal - área de equipamiento, a la Junta de Vecinos Florencia

III, ubicada en Pasaje Siena esquina Florencia, del Conjunto Habitacional Villa Florencia III, de la Comuna de Rancagua.

7. Informe Comisión Social e Integración. Expone: DIDECO

a. Solicitudes de Subvenciones Igualitarias Adulto Mayor año 2018.

Expone Directora DIDECO: Se presenta mediante PPT, 169 Solicitudes para Clubes de Adulto Mayor y 1 Taller Laboral.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba otorgar 170 Subvenciones Municipales (169 Club Adulto Mayor y 1 Taller Laboral), por un monto total de $ 42.500.000.

b. Exposición Proyecto y Plan de Trabajo: AFPS Agrupación de Familiares y Amigos de Pacientes Psiquiátricos.

Expone Directora DIDECO: Exposición sobre objetivos y trabajos de la organización AFPS Agrupación de Familiares y Amigos de Pacientes Psiquiátricos.

ACUERDO: Con la información entregada, los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado.

c. Exposición Proyecto y Plan de Trabajo: Hogar de Cristo.

Expone Directora DIDECO: Se expone acerca del funcionamiento y trabajo de Hogar de Cristo.

ACUERDO: Con la información entregada, los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado.

d. Subvención Unión Comunal Adulto Mayor.

Expone Directora DIDECO: Solicita subvención por $ 2.000.000, para el mantenimiento de la sede de la organización

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba otorgar una Subvención Municipal por un monto de $ 2.000.000 a la Unión Comunal Adulto Mayor.

8. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Sr. Patricio Henríquez Henríquez.

- Desafectación de Terrenos: Isabel Riquelme (Parque), Isabel Riquelme (Borde Diego de Almagro), La Cruz, San Ramón, Villa Sagasca, Diego Portales, Manzanal.

Expone Dirección de Obras/ Depto. Urbanización: Se procede a dar lectura a documento de la Comisión referido de desafectaciones presentadas:

a. Isabel Riquelme (Parque)
b. Isabel Riquelme (Borde Diego de Almagro)
c. La Cruz.
d. San Ramón
e. Villa Sagasca
f. Diego Portales
g. Manzanal.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se autoriza la desafectación de los siguientes terrenos: Isabel Riquelme (Parque) y La Cruz.

- Problemáticas relacionadas con el comercio informal fuera del Hospital Regional.

CONCEJAL HENRIQUEZ: Por la venta informal ha bajado la venta del comercio establecido. Se hacen presente 3 sugerencias para tratar de solucionar el problema.

ALCALDE: Lo que se platea es muy legítimo, pero debo señalar que este alcalde no ha otorgado ningún permiso en el lugar, sólo hay un compromiso verbal con tres o cuatro personas que antes trabajaban al

interior del antiguo hospital, pero que en todo caso, deberán cumplir con los requisitos que se exigen. Nosotros cumplimos con el compromiso de iluminar el sector, corresponde que la otras autoridades cumplan sus compromisos.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Está claro que la responsabilidad corresponde a Salud y a Carabineros.

CONCEJAL ARELLANO: Sugiere dirigir nota al Prefecto.

ACUERDO: Con la información entregada, los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado.

9. Informe Comisión Medioambiente. Expone: Danilo Jorquera Vidal.

Se realizó en terreno con la presencia de vecinos del Sector, se analizaron problemas en relación con microbasurales existentes y con instalación de planta de tratamiento de aguas servidas, en la cual se incorpora el tratamiento de lodos de otras comunas, lo que atraería perjuicio al Sector.

CONCEJAL ARELLANO: Señala que estarían malos los antecedentes que permitirían la instalación de la planta, lo que perjudicaría a Rancagua.

ALCALDE: Es necesario ver el interés general. Lo importante es conocer el proyecto. Se intentará gestionar la visita del Gerente general de sustentabilidad de la Empresa a nivel nacional de la empresa de agua para que exponga ante el Concejo. Tenemos el catastro de todos los puntos con problemas de este tipo, y hemos establecido las prioridades: El Ravanal, La Gonzalina y Villa el Cobre.

- Contaminación planta de lodo de ESSBIO en Chancón.

ACUERDO: Con la información entregada, los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado.

- Microbasurales sector San Ramón.

ACUERDO: Con la información entregada, los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado.

10. Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, Concejal Sra. Pamela Jadell Echague, por inasistencia a Sesión de Concejo Ordinario Nº 73, de fecha 17 de julio de 2018. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL (S): Que para los efectos previstos en el artículo 88, inciso 3º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal, por intermedio de este Secretario, certificado médico expedido por médico habilitado, de haber atendido el día 17 de julio del presente año, a la Concejal Pamela Jadell Echague, documento que se presenta para justificar su ausencia a la Sesión Nº 73, desarrollada el mismo el día 17 de julio de 2018

ACUERDO: Para los efectos indicados en la mencionada disposición legal, el Honorable Concejo Municipal toma conocimiento de la justificación médica presentada por la Concejala Pamela Jadell Echague, aprobándola.

11. Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, Concejal Sr. Aníbal González Espinoza, por inasistencia a Sesión de Concejo Extraordinario Nº 74, de fecha 31 de julio de 2018. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL (S): Que para los efectos previstos en el artículo 88, inciso 3º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se presenta al Honorable Concejo Municipal, por intermedio de este Secretario, certificado médico expedido por médico

habilitado, de haber atendido el día 31 de julio del presente año, al Concejal Aníbal González Espinoza, documento que se presenta para justificar su ausencia a la Sesión Nº 74, desarrollada el mismo el día 31 de agosto de 2018.

ACUERDO: Para los efectos indicados en la mencionada disposición legal, el Honorable Concejo Municipal toma conocimiento de la justificación médica presentada por la Concejala Pamela Jadell Echague, aprobándola.

12. Varios.

A) CONCEJAL JADELL: Saluda y felicita a los Dirigentes Sociales en su día.

ALCALDE: Se hace partícipe de lo mismo.

B) CONCEJAL JARA: Informe Pichilemu.

C) CONCEJAL HENRIQUEZ: Junta de Vecinos Costa del Sol II, existencia de basural que atrae ratones.

ALCALDE: Justamente en la esquina de litoral con Victoria, fue pedido en la mañana de hoy, que se incorpore en la pauta de trabajo a la DGA.

D) CONCEJAL ARELLANO:

- Hace presente que el Camino La Chica en el sector Chancón, se encuentra peligroso.

- Acompaña Informe Arica.

- Solicita estudia funcionamiento de las Comisiones del Concejo.

E) CONCEJAL JORQUERA: Hace presente reclamo contra “Chatarrería”, ubicada en población Esperanza, Calle 1 de Mayo.

ALCALDE: El Decreto de Clausura ya se encuentra dictado.

F) CONCEJAL GONZALEZ: Agradece atención de Clínica veterinaria Municipal, por atención de una perrita de la calle.

13. Informe Comisión Régimen Interno. Expone: Concejal Carlos Arellano Baeza.

- Tributación de dietas percibidas por los Concejales.

CONCEJAL ARELLANO: Se explica el nuevo sistema de tributación de los señores Concejales.

ALCALDE: Cada Concejal debe dirigir una solicitud en forma directa al Alcalde.

ACUERDO: Con la información entregada por el Director de Administración y Finanzas en la reunión de Comisión señalada, los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema planteado.

14. Acuerdo para autorización pago fuera de plazo legal de las Patentes de Alcoholes, ROL 4-268, giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas y ROL 4-342, giro Expendio de Cervezas.

Minuta de Alcaldía N° 1808, de fecha 3 de agosto de 2018.

Expone Rentas Municipales: Se procede a dar lectura a los informes y solicitudes de pago fuera de plazo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se autoriza el pago fuera del plazo legal establecido y la renovación de las Patentes de Alcoholes de Carácter Limitadas, correspondiente al período 1° de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2018, que a continuación se indican:

a. Patente Rol 4-268, giro Minimercado de Bebidas Alcohólicas, ubicada Hermanos Amunátegui N° 504, Población Manzanal.

b. Patente Rol 4-342, giro Expendio de Cervezas, ubicada en Av. Illanes N° 449, Rancagua.

15. Acuerdo para aprobación entrega de Subvención al Cuerpo de Bomberos de Rancagua, por un monto de $ 75.000.000. Expone: Alcalde y DIDECO.

Correo electrónico de Administración Municipal, de fecha 6 de agosto de 2018.

ALCALDE: Existe la preocupación de los vecinos por tener un Cuartel de Bomberos en el Sector Poniente, este concejo el año pasado les hizo entrega de un terreno. Se solicita una Subvención para proceder a construir la infraestructura del cuartel. Hay un compromiso del Superintendente de Bomberos para la construcción del cuartel.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Solicita acuerdo para aprobación entrega de Subvención al Cuerpo de Bomberos de Rancagua, por un monto de $ 75.000.000, construcción cuartel provisorio Sector Poniente, según flujos de pago que se establecerán en su momento. Y en base al proyecto de construcción que se encuentra presentado en la DIDECO.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se otorga una Subvención Municipal, por única vez y por un monto total de $ 75.000.000, (setenta y cinco millones de pesos), al Cuerpo de Bomberos de Rancagua, con el objeto de financiar la construcción del cuartel provisorio de la Octava Compañía de Bomberos Sector Poniente.

ALCALDE: No puedo terminar este Concejo sin referirme a la solicitud de renuncia a mi cargo, que me ha sido solicitada, quiero señalar claramente que no he cometido delito alguno, y que no voy a renunciar a mi cargo, para el cual fui electo por la comunidad.

Siendo las 11.00 hrs., se pone término a la Sesión.